

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6542** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).*

REF.: MC-0053/2023 (INTEGRA-AYE) AV

D. Manuel de Partearroyo Palmero (\*\*3208\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de los siguientes derechos de aguas:

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRAV114001, a favor de D. Alfonso Segundo Ahumada Blanco, con destino a riego de 8 ha, un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia, CP-80/2021-AV, a favor de D. Manuel de Partearroyo Palmero, con destino a riego de 15 ha, un caudal máximo instantáneo de 27 l/s y un volumen máximo anual de 90.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor del actual solicitante, unificar los aprovechamientos en una concesión de aguas subterráneas con destino a riego de 23,60 ha en rotación dentro de un perímetro de 99,0817 ha. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado (138.000 m<sup>3</sup>).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: sondeo de 160 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1092 del polígono 12, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

- Toma 2: sondeo de 200 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 1160 del polígono 12, en el término municipal de Madrigal de Altas Torres (Ávila).

Desde cualquiera de las dos captaciones se puede regar toda la superficie de riego solicitada, de manera que si se usa la toma 1 para regar, la toma 2 no puede regar y viceversa.

- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 23,60 ha en rotación dentro de un perímetro de 99,0817 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
1092	12	Madrigal de Altas Torres	Ávila
1093	12	Madrigal de Altas Torres	Ávila
1160	12	Madrigal de Altas Torres	Ávila

1161	12	Madrigal de Altas Torres	Ávila
1184	12	Madrigal de Altas Torres	Ávila

-El caudal máximo instantáneo es de 27,61 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 138.000 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia cada una de 96 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0053/2023 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 20 de febrero de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240007503-1